



### **FORO “EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO. SU VIGENCIA Y PERSPECTIVAS”**

*Toda sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución.*

*Declaración de los Derechos del Hombre  
y el Ciudadano. Francia, 1789*

*Para quienes históricamente han carecido de poder, recibir de-  
rechos es símbolo de todos los aspectos negados de su huma-  
nidad: los derechos implican un respeto que lo ubica a uno en  
el rango de referencia del yo y el otro, que lo eleva del status  
de cuerpo humano al del ser social.*

Patricia Williams.

El CENPROS realizó el jueves 12 de septiembre de 2009, con el apoyo solidario de la Fundación Konrad Adenauer, el foro “El Estado de Derecho en México. Su vigencia y Perspectivas”, para que, en un ambiente fraterno pudiéramos informarnos y debatir sobre la eficacia del Estado de Derecho, el papel que

---

juega en nuestra sociedad y su implementación en las instituciones del Estado.

En este Foro contamos con la participación de personalidades como la del Dr. Raúl González Schmal de la Universidad Iberoamericana, del Lic. Manuel Fuentes Muñoz, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), del Lic. Lauro Sol Orea, Presidente de la Junta Especial número 17 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y, la del Lic. José Merced González Guerra, Presidente de CENPROS.

Las ponencias, reflexiones y debate, se ciñeron sobre los siguientes aspectos, que a manera de síntesis se retoman del foro:

### **El Estado**

La crisis del Estado radica en la ausencia de un régimen que garantice la protección de los derechos sociales, como un auténtico Estado de derecho, que reivindique satisfactoriamente las expectativas que está destinado a defender como Estado Constitucional.

Históricamente hemos sido y somos una nación de instituciones y leyes, que ha plasmado en sus normas fundamentales, una imponderable forma de organización del pueblo en función del bien común, sin embargo el Estado se ha atrofiado, la organización política sufre de desequilibrios graves que impactan al pueblo, hoy disgregado en grupos disímiles, sin alcanzar los objetivos que plantea la comunidad política, la división de poderes resulta una ficción, desprovista de autoridad para ejercer el equilibrio entre las funciones ejecutivas, de legislación y de impartición de justicia.

Al Estado social y democrático de Derecho le corresponde salvaguardar los derechos de participación política y las relaciones de clase, constituyendo mecanismos de distribución de riqueza a través del salario, del ejercicio de derechos colectivos y de un conjunto de prestaciones que atiendan al bienestar del pueblo.

El Estado debe vincular los contenidos sociales y los concernientes al pluralismo, la participación ciudadana es indis-

pensable, tanto para ampliar los derechos que corresponden al cuerpo social, cuanto para ejercer un efectivo control vertical sobre los órganos del poder, un Estado que prescinde del pluralismo tiende aceleradamente al paternalismo, y de ahí a la adopción de formas dogmáticas de ejercicio de la autoridad.

A más de 90 años de la Promulgación de la Constitución (1917), en cuyas leyes quedaron plasmadas los reclamos de los trabajadores, con valores normativos de enorme importancia, esta sigue siendo modificada, transmutando su esencia, contradiciendo sus objetivos de formar un país con instituciones normas y políticas, que permitan coadyuvar al bien común y al desarrollo integral del país, razón de ser del Estado, hoy las diversas reformas a las leyes se han visto impactadas por políticas, que definitivamente atentan contra derechos adquiridos, contra conquistas que generaciones enteras han logrado, para dejar a los que vienen detrás de nosotros, una base de sustentación para su vida laboral.

Sin Estado de derecho no existe democracia, motivo de la relevancia de este tema en los procesos de transición, normalización y consolidación democráticas.

### **El Estado de derecho.**

Un Estado de derecho no se da por generación espontánea ni depende sólo de la voluntad o decisión de algún actor político en particular, su construcción es un proceso que involucra a todos los actores: políticos, trabajadores, la ciudadanía, y no se agota en la edificación de un sistema jurídico o constitucional; se expresa y realiza en la norma legal, pero también en la definición y el funcionamiento efectivo de las instituciones, así como en las relaciones de trabajo, la cultura y las prácticas políticas.

En el Estado de derecho debe prevalecer el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los trabajadores, de los campesinos y de la sociedad en general, es un patrimonio común que debe ser creado, protegido y consolidado responsablemente.

---

Una plataforma compartida que debe prevenir y, en su caso, castigar las arbitrariedades de la acción política, ofrecer certidumbre y orden políticos. Orden que, no es inmutable, ya que debe brindar los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos dotando de contenido particular a los regímenes democráticos, por ende, abierto al pluralismo, a la tolerancia y al cambio social, como una conquista del pensamiento y la acción.

Existirá un estado de derecho siempre que el gobierno se apeque a las reglas que para ese propósito existen: La protección de las libertades laborales, políticas y civiles individuales y colectivas constituyen el elemento esencial del Estado de Derecho, el que existirá siempre que no se violen los derechos del individuo, con la existencia de mecanismos que garanticen el respeto a las garantías esenciales del procedimiento, la existencia de pesos y contrapesos, así como instancias judiciales independientes.

Con reglas conocidas y seguridad de que no se usará el poder coercible de manera arbitraria, de manera impune y con un Poder Judicial independiente y eficiente que limite el poder predatorio del gobierno.

El Estado de derecho reposa sobre dos pilares fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos en todas las esferas de la sociedad, debiendo cimentarse en la libertad: libertad individual y colectiva, que exige el derecho de protección como pilar de nuestra sociedad, del sistema laboral y del sistema político.

Sin libertad no hay Estado de Derecho, un Estado que garantice estas libertades es un estado promotor del pluralismo, la justicia y la tolerancia; un Estado que disminuya estas libertades es un Estado represor y fascista.

Uno de los mayores retos del Estado de Derecho, es garantizar la igualdad, evitando la proliferación de poderes paralelos al Estado, una batalla que aun no hemos ganado, la batalla por la igualdad, una igualdad que rompa con el esquema que hace corresponder una creciente concentración económica con una creciente concentración de pobreza, hambre y carestía, una

igualdad que encare los retos de una sociedad plural, naciente a la democracia, demográficamente joven y vieja a la vez, una sociedad sedienta de justicia y de igualdad.

La eficacia del sistema legal actual deja a la zaga, el problema de los derechos sociolaborales, con todas sus variantes: acceso a la justicia, sometimiento, arbitrariedad, despotismo, opresión, caciquismo, abuso, etc., el Estado de Derecho debe convertir en principio de legalidad los valores éticos, sociolaborales, educativos, culturales y políticos de nuestra sociedad; sin esto, cualquier intento de instauración de valores ajenos a la sociedad volverá a ser una farsa de autoritarismo disfrazado de democracia.

Requerimos consolidar la confianza, la fortaleza y la renovación institucional, encaminada a vigorizar un Estado de Derecho democratizado, dirigido al bien común, desburocratizado, altamente eficiente que se reencuentre con el pueblo, para articularse con el pueblo; construido sobre una nueva relación de fuerzas; replanteando la política desde el proyecto de la transformación en una nueva realidad.

Históricamente, el Estado de Derecho ha sido una conquista, lenta y gradual, hecha por trabajadores, por el sector agrario, por la sociedad civil, frente a poderes despóticos e intrusos, en la búsqueda de la legalidad y seguridad para un pueblo sumido en la opresión.

Hoy el reclamo y la exigencia del Estado de Derecho están en manos colectivas, en manos de la sociedad, en manos de los trabajadores, de los campesinos, de los desempleados, de los abandonados, de las mujeres, de los niños, en nuestras manos.

Sin la confianza de estos actores, cualquier cambio institucional, cualquier transformación democrática, cualquier acción de gobierno, por más disfraz de legitimidad que tenga, viene a ser un mero acto panfletario, demagógico.

Los responsables de hacer efectivo el concepto, Estado de Derecho, de darle forma y respetarlo somos todos. En nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional, debemos hablar todos, nos incumbe a todos.

---

Avanzaremos en la medida que podamos ganar más espacios de decisión y representatividad; en cuanto podamos exigir más a nuestros representantes populares y hacer más efectivos nuestros derechos sobre la actuación estatal, exigiendo a los poderes (económicos, mediáticos, políticos) respeto a los derechos y libertades individuales, los cauces institucionales y, sobre todo, constitucionales. Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de Derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes, el reto más importante que tenemos frente al futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de Derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto: Estado Constitucional de Derecho. Al amparo del cual, el Estado ajuste sus normas y hechos a las exigencias éticas y políticas de la sociedad, con compromisos serios de justicia social, cohesión nacional y eficacia de los derechos humanos. Sin todo ello, el Estado de Derecho seguirá siendo, como lo es hasta hoy, una aspiración permanente, que no podemos permitir sea cada vez más ajena, remota y quimérica.

En los últimos años, la transformación democrática ha cambiado sustancialmente las formas clásicas de las instituciones mexicanas; incrementándose el pluralismo político, la competencia electoral, la influencia del Poder Legislativo, la vigilancia pública, las demandas sociolaborales, la participación de la mujer, la visibilidad de los derechos humanos, la autonomía de los medios de comunicación, etc.

En cualquiera de estos ámbitos, las transformaciones han provocado cambios en el funcionamiento institucional y también en el comportamiento de los actores.

Se trata de cambios de gran envergadura que tensan el diseño institucional y las prácticas que daban orden e integración a la sociedad mexicana, estos cambios plantean nuevos interrogantes y desafíos a la teoría política y jurídica y por supuesto, también a las instituciones.

El debate se hace necesario respecto de ciertos temas recurrentes de interés general: derechos humanos, legislación, participación ciudadana, seguridad pública, legalidad, ética judicial.

En este sentido, y considerando la transición política de nuestro régimen de gobierno iniciado con la substitución del partido en el poder en 2000, se generaron amplias expectativas de cambio en la sociedad mexicana que en los diversos círculos de la sociedad se manifestó a través del interés por sumarse al debate nacional, en la búsqueda de mecanismos necesarios para realizar la "Reforma del Estado", que considerara nuevas formas de interacción social, política y económica dentro del respeto al estado de derecho.

Sin embargo, la realidad que vivimos dista mucho del cumplimiento del estado de derecho, pues las normas, leyes, decretos e instituciones, están siendo violentados por diversos órganos del propio Estado, a través de acuerdos de gobierno, reformas y legislaciones, que no responden al espíritu de las Leyes conforme fueron concebidas, contraviniendo los principios rectores de constitucionalidad y de derechos humanos, a pesar de que México es un país de leyes que deberían ser observadas por las autoridades e individuos de la sociedad a fin de garantizar derechos y libertades fundamentales.

Resulta pues imperativo propiciar un espacio de reflexión sobre las condiciones que imperan en nuestra realidad mexicana y discernir sobre nuestro quehacer, con el propósito de reivindicar nuestras instituciones, derechos y libertades fundamentales, a través de posiciones que incidan en recobrar su plena vigencia, destacando las contradicciones que prevalecen en su aplicación, con el fin de lograr en México el Estado de Derecho.

### **Deliberaciones.**

- Considerando las ponencias, la reflexión, el análisis, las opiniones y el debate de los participantes, podemos afirmar que la figura del Estado de Derecho en nuestra sociedad donde teóricamente rige la ley, no ha alcanzado las condiciones generalizadas de bienestar e igualdad.
- Que el Estado de derecho en México, se protegió durante muchos años detrás de una Constitución verdaderamente democrática, pero en muchos aspectos sin una aplicación real, y es tiempo de devolverle a la Cons-

---

titudin la funci3n de ser el pilar indiscutible de nuestra democracia.

- Que en el Estado social y democr3tico de Derecho se incluyen la tutela del individuo y de sus derechos de participaci3n pol3tica y las relaciones de clase, instituyendo mecanismos de distribuci3n de riqueza a trav3s del salario, del ejercicio de derechos colectivos y de un conjunto de prestaciones que atienden al bienestar.
- Que la participaci3n ciudadana es indispensable, tanto para ampliar los derechos que corresponden al cuerpo social, como para ejercer un efectivo control vertical sobre los 3rganos del poder.
- Que un Estado que prescinde del pluralismo tiende aceleradamente al paternalismo, y de ah3 a la adopci3n de formas dogm3ticas de ejercicio de la autoridad.
- Que la esencia del concepto de Estado de derecho, se halla en la estructura de la sociedad, en el sistema de instituciones fundamentales que permiten calificar de democr3tica a nuestra sociedad y tiene que ver m3s con la impartici3n de la justicia equitativa y los servicios sociales que con la legitimidad de la ley, ning3n modelo de justicia social razonable puede ser alcanzado sino a trav3s del Estado de derecho, de la misma forma, s3lo mediante los poderes democr3ticos es posible distribuir la riqueza social sin tantas injusticias, sin tantas desigualdades.
- Que el Estado de derecho debe propiciar un amplio espacio para la reforma de las instituciones existentes y para la b3squeda de los proyectos sociales leg3timos que se sostienen desde la pluralidad de las organizaciones y la vida colectiva.
- Que el Estado de derecho no finiquita las discusiones y los desacuerdos civilizados entre ciudadanos y grupos pol3ticos a prop3sito de la repartici3n de la riqueza, los valores de la vida p3blica, la cultura pol3tica o las prioridades de una gesti3n gubernamental; exclusivamente establece un marco de certidumbre y una prohibici3n



justa del uso de ciertos actos y disposiciones que deben normar esas controversias, que dependen de la capacidad de demanda, presión y negociación políticas de los ciudadanos, los trabajadores, los campesinos, y la sociedad organizada.

### **Conclusiones.**

Hoy el Estado de derecho hábilmente ha sido transformado en una entelequia manoseada por quienes deben y tienen la responsabilidad de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan; los que están obligados a respetarla y a darle seguimiento, son los primeros en violentarla y hacer insustanciales sus postulados que garantizan derechos y libertades fundamentales, que se encuentran quebrantadas a partir de la violación del Estado de Derecho, de la ineptitud de las instituciones del país y de la falta de certidumbre en ellas, cada día el pueblo cree menos en ellas.

La democracia y las libertades se reducen, se desnaturalizan, creando la impresión de inseguridad y abandono, que es aprovechada por ciertos sectores y grupos rapaces amparados en la impunidad, que de manera sagaz actúan contra el pueblo.

Nunca la materia laboral en su aspecto jurisdiccional se ha encontrado en un estado tan deficiente como ahora, a los vicios y a las mañas para darle vuelta a la ley, se ha aunado el descaro, la impunidad y desvergüenza; como se manifiesta en las nuevas propuestas para modificar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de abaratar la mano de obra, desnaturalizar el empleo estable, favorecer el rol de las empresas outsourcing, flexibilizar horarios de trabajo para ampliar las jornadas laborales etc. etc.

Deshonestamente se menosprecia la libertad sindical, siendo un ejemplo de la total violación a la misma, el artero golpe en la liquidación de la Empresa Luz y Fuerza del Centro, donde el derecho al trabajo, al de asociación, al de contratación colectiva, de huelga y otros más que el artículo 123 Constitucional contiene, quedan anulados, con un decreto que rompe todas las normas de equidad, justicia, libertad y donde desde luego queda anulado el Estado de Derecho.

---

La problemática económica, política, cultural y social en la que se vive actualmente exige de nosotros el conocimiento mínimo de nuestra Carta Magna, y de la legislación que de ella se derivan; quedando esto como un compromiso personal y de las organizaciones.

Hoy tenemos la obligación de rescatar nuestra filosofía de lucha de clases, dejar a un lado la enajenación que pretende vendernos la fórmula del individualismo, dejar de pensar solo en nosotros como individuos, interesarnos en los demás, buscando la solidaridad como de una fuerza común dentro del movimiento de los trabajadores.

Nos repiten incesantemente que todos tenemos el mismo valor en esta sociedad, no importa si somos trabajadores y pobres o patrones y muy ricos; que ya no existe la lucha de clases, que se terminó, que el capitalismo triunfo y está vigente, que es la única opción que nos queda, que sin otra perspectiva únicamente podemos plantear, reformas al sistema actual y de ninguna manera pensar en cambios sociales donde los trabajadores detenten el poder, donde restablezcan su rol histórico, sus derechos, su liberación y desarrollo, su participación responsable en la construcción de un mundo más justo, se nos ha intentado despojar de nuestra conciencia social, es el momento de la reflexión y la acción, de ver con claridad que dilapidamos toda posibilidad de conquistar una vida digna, debemos recuperar nuestra memoria histórica, nuestros instrumentos de lucha, trabajar en la solidaridad, en la democracia y en el fortalecimiento de nuestras organizaciones como instrumento efectivo de lucha y de unidad.

Recopilación y síntesis: Georgia Martha García Ramos